

**COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026**

**ACTA DE LA SESIÓN N°91, ORDINARIA, LEGISLATURA 373^a,
CELEBRADA EN LUNES 12 DE MAYO DE 2025, 19:39 A 20:40 HORAS.**

SUMA

- Recibió en audiencia al señor Aníbal Díaz González, Dirigente de FENAPO, quien expuso sobre el atraso injustificado de un proyecto de 500 viviendas en la ciudad de Arica.

Presidió la sesión, en calidad de accidental, el diputado señor **Enrique Lee Flores**.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario, el señor Pedro N. Muga Ramírez; como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin; y como secretaria ejecutiva la señora María Alejandra Fernández Troncoso.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión las diputadas señoras Javiera Morales Alvarado y Emilia Nuyado Ancapichún, y los señores Fernando Bórquez Montecinos; Mauro González Villarroel; Enrique Lee Flores; Christian Matheson Villán; Luis Malla Valenzuela; Leonidas Romero Sáez; Jaime Sáez Quiroz y Hotuiti Teao Drago.

Concurrió a la sesión, en calidad de invitado, el señor Aníbal Díaz González, Dirigente de la Federación Nacional de Pobladores (FENAPO).

II.- ACTAS

El acta 89^a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 90^a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio 1266/2025 de fecha 1 de abril del Director Nacional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Central, mediante el cual responde Of. 310 de la Comisión e informa acerca de los escaneres del aeropuerto de Rapa Nui.

- *Se tuvo presente*

2.- Oficio Ord.: N°02440/2025 de fecha 15 de abril del Subsecretario de Medio Ambiente, a través del cual responde Of. 321 de la Comisión e informa respecto de las investigaciones correspondientes para determinar las causas y responsabilidades del olor a gas que afecta a la Comuna de Arica.

- *Se tuvo presente*

3.- Oficio CP N°6563/2025 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por medio del cual hace llegar respuesta a Of. 326 de la Comisión e informa acerca del Proyecto de Electrificación de la Comuna de Tortel y el estado del Programa de Zonas de Rezagos.

- *Se tuvo presente*

4.- Oficio Ord., N°07-0320 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual responde oficio 227/27/2024, donde se refiere a las medidas que se adoptarán en relación a las problemáticas que aquejan al Liceo de Melinka, para lo cual adjunta Of. Ord. 508.

- *Se tuvo presente*

5.- Oficio Ord., C103/N°1134 de fechas 21 de abril de la Ministra de Salud, mediante el cual remite respuesta a Of. 261 y 263 e informa sobre la posibilidad de aumentar el valor del Pago Asociado a Diagnóstico (PAD) obstétrico en las regiones extremas de Arica y Parinacota y Magallanes, así como sobre el funcionamiento del Sistema PAD en Arica.

- *Se tuvo presente*

6.- Oficio CP N° 7777/2025 de fecha 23 de abril de la Ministra de Salud, a través del cual hace llegar respuesta a Of., 245 de la Comisión e informa sobre las pruebas realizadas para garantizar que la salud de los habitantes de Socoroma no han estado en riesgo por el consumo de agua potencialmente contaminada, producto del volcamiento de un camión con cargamento de petróleo.

- *Se tuvo presente*

7.- Oficio CP N° 7785/2025 de fecha 23 de abril de la Ministra de Salud, a través del cual hace llegar respuesta a Of. 318 de la Comisión e informa

sobre los motivos de la inasistencia a la sesión de fecha 17 de marzo de 2025, relativa a conocer los avances y compromisos del Estado en relación con la contaminación por polimetales en Arica, especialmente en Cerro Chuño.

- Se tuvo presente

8.- Oficio CP N° 7786/2025 de fecha 23 de abril de la Ministra de Salud, a través del cual hace llegar respuesta a Of. 320 de la Comisión e informa sobre la posibilidad de efectuar las investigaciones correspondientes para determinar las causas y responsabilidades del olor a gas que afecta a la Comuna de Arica, indicando las medidas adoptadas ante la contaminación con hidrocarburos del agua potable.

- Se tuvo presente

9.- Oficio 11778 de fecha 9 de mayo de la Jefa de Gabinete del Subsecretario del Interior, a través del cual comunica que el señor Subsecretario del Interior se encuentra ejerciendo la subrogancia legal el Ministro del Interior y hace llegar la excusas dado que no podrá asistir por encontrarse cumpliendo funciones inherentes a su cargo, previamente programadas y de carácter impostergable.

- Se tuvo presente

10.- Oficio 1490/2025 de fecha 3 de abril de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual remite respuesta a Oficio 326 de la Comisión e informar respecto del proyecto de electrificación de la Comuna de Tortel y estado del programa de Zona de Rezago.

- Se tuvo presente

11.- Oficio N°980 de fecha 2 de mayo de 2025 de la Ministra de Obras Públicas, por medio del cual remite respuesta a Of 223 y envía información acerca de las razones por las cuales se ha postergado nuevamente la licitación de la doble vía de la Ruta 5 en Chiloé.

- Se tuvo presente

12.- Carta del Asesor del Gabinete de la Subsecretaría de Agricultura por medio del cual hace llegar los agradecimientos y excusas de la Ministra de Agricultura (S) a la sesión del día de hoy por razones de agenda.

- Se tuvo presente

IV.- ORDEN DEL DÍA

La Comisión recibió en audiencia al señor **Aníbal Díaz González**, dirigente de la Federación Nacional de Pobladores (FENAPO), para informar sobre el atraso injustificado de un proyecto de 500 viviendas en la ciudad de Arica.

En su intervención el señor **Aníbal Díaz González**, dirigente de la Federación Nacional de Pobladores (FENAPO), denunció un atraso injustificado y sistemático en la ejecución de un proyecto habitacional para 500 familias en Arica. Acusó a las autoridades de vivienda –incluyendo al Ministro de Vivienda, la directora del Serviu y un senador de la región– de actuar como una "mafia organizada", incurriendo en desidia, discriminación y abandono de deberes. El expositor relató que desde 2008 FENAPO ha impulsado la demanda habitacional en la ciudad, logrando en 2021 la entrega oficial de 13 hectáreas mediante un decreto supremo para la primera etapa de un Plan Maestro de Vivienda Inclusiva, sustentado en tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT. A pesar de contar con todos los requisitos legales y administrativos, denunció que el gobierno ha bloqueado el avance del proyecto, impidiendo su ejecución y desconociendo los compromisos firmados por distintas autoridades.

El señor **Díaz** explicó que la zona destinada al proyecto –parte de un paño fiscal de 100 hectáreas, del cual lograron recuperar y resguardar 25 hectáreas con presencia comunitaria– ha sido objeto de tomas ilegales y abandono por parte del Estado. Además, denunció que en 2024 fueron excluidos arbitrariamente del Registro Nacional de Campamentos, a pesar de contar con 200 familias viviendo precariamente en el lugar, muchas de ellas indígenas, con niños y mujeres enfermas. Acusó a la directora del Serviu de haberlos eliminado injustificadamente del registro, contradiciendo un mandato de la Subsecretaría de Vivienda. Afirmó que ya han fallecido diez miembros de la organización sin haber logrado acceder a una vivienda digna. Finalmente, lamentó la falta de respuesta del ministro y otras autoridades, y llamó a la Comisión a intervenir frente a lo que considera una grave vulneración de derechos fundamentales.

Terminada la exposición, los miembros de la Comisión expresaron su preocupación ante las graves denuncias presentadas por el señor Aníbal Díaz, dirigente que ha expuesto situaciones que no solo implican el incumplimiento de acuerdos y promesas, lo que ya constituye un daño importante a la política, sino que además podrían estar vulnerando normativas suscritas por autoridades de alta investidura, incluso ante notario.

En virtud de los antecedentes presentados, los cuales han sido respaldados con documentación, y considerando la magnitud del proyecto en cuestión —500 viviendas para una región pequeña, lo que sin duda representa

una iniciativa de gran envergadura—, consideran que existen serias incongruencias e irregularidades que deben ser aclaradas a la brevedad.

Por ello, la Comisión acordó invitar al Ministro de Vivienda, con el fin de que se refiera directamente a estos hechos y entregue las explicaciones pertinentes, en particular, sobre la asignación de 55 millones de pesos para un cierre perimetral que, según constatación en terreno, no existe.

Así se acordó

V.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Realizar sesión dedicada exclusivamente a abordar la situación de la comuna de Chaitén, en la provincia de Palena, región de Los Lagos, al cumplirse 17 años de la erupción del volcán del mismo nombre. Se invitará al Ministro de Vivienda y Urbanismo, al Ministro de Bienes Nacionales, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a la alcaldesa de Chaitén, a la junta de vecinos de Chaitén Sur y a la autoridad provincial correspondiente, con el fin de analizar en detalle el estado actual del proceso de reconstrucción, la política de recompra de viviendas, el déficit habitacional y las acciones pendientes por parte del Estado.

2) Oficiar al Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), al Gobernador Regional de Aysén, don Marcelo Santana, y al Consejo Regional de Aysén, con el fin de solicitar información respecto a las medidas que se han adoptado para ir en apoyo de las comunidades de Cochrane, Caleta Tortel y Villa O'Higgins, en la región de Aysén, luego de que se anulara la entrega de recursos comprometidos a la fundación ProCultura para realizar intervenciones sociales en dicha zona catalogada como de rezago.

Se solicita en particular que se informe qué mecanismos se están evaluando o ejecutando para reponer los apoyos sociales que dichas localidades iban a recibir, dado que el rechazo del convenio, derivado del escándalo público vinculado a la mencionada fundación, dejó sin respaldo a comunidades en situación de alta vulnerabilidad, muchas de las cuales ya habían sido censadas y consideradas en el proyecto original.

3) Invitar a las directivas regionales del Colegio de Profesores de Arica, Tarapacá, Aysén y Magallanes para que presenten su propuesta relacionada con la asignación de zona y el bono de zonas extremas para los docentes traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública. Asimismo,

se acuerda invitar a la Dirección de Presupuestos para analizar la viabilidad financiera de dicha propuesta.

4) Oficiar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones para manifestar la preocupación por la falta de respuesta, después de siete meses, a un oficio ingresado por organizaciones ciudadanas ante la Seremi de Transportes de la región de Arica y Parinacota. Dicho oficio proponía una alternativa a la implementación del grabado obligatorio de patentes en los cristales de los vehículos, medida que ha generado incomodidad y un gasto adicional para las familias. Se solicita al Ministerio tomar conocimiento de esta situación y dar respuesta a la propuesta presentada.

5) Oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para solicitar una respuesta respecto a un proyecto de cierre perimetral por un monto superior a los 55 millones de pesos, el cual no ha sido ejecutado. A pesar de haberse entregado oficios previos, no se ha obtenido respuesta. Se solicita también que se informe sobre el incumplimiento del contrato asociado a dicho proyecto, considerando además que la Contraloría tomó conocimiento del caso y advirtió irregularidades

6) Invitar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, para que se refiera a las denuncias presentadas por el dirigente Aníbal Díaz, relacionadas con presuntas irregularidades en un proyecto habitacional de 500 viviendas, incluyendo la asignación de recursos para un cierre perimetral que no se habría ejecutado.

Las intervenciones y exposiciones de los señores diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

Por haberse cumplido con su objeto, la Presidenta levantó la sesión a las 20:40 horas.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80030>